R

ecientemente GASB circuló para comentarios el proyecto [Leases](http://gasb.org/jsp/GASB/Document_C/GASBDocumentPage?cid=1176167852776&acceptedDisclaimer=true). Nos llamó mucho la atención que él comienza así: “*LEASES ― Notice of Public Hearing and Request for Written Comments ―PUBLIC HEARING ―A public hearing is scheduled for June 29, 2016, beginning at 8:55 a.m. local time at the Doubletree by Hilton, San Francisco Airport, 835 Airport Boulevard, Burlingame, CA. Interested individuals or organizations may participate in the public hearing in person or by telephone. Details regarding participation will be provided after the GASB receives a notice of intent to participate.* (…)”. Esta audiencia está prevista luego del vencimiento del plazo para enviar observaciones (mayo 31 de 2016).

La comunicación oral tiene ventajas y desventajas sobre la comunicación escrita. En el caso que nos ocupa, quien pretenda intervenir en la audiencia tiene que enviar previamente su respuesta escrita a las preguntas formuladas por el emisor.

Además de los miembros de GASB y de su personal de planta, a los oradores les oirán los observadores. Hay casos en los cuales las audiencias se transmiten vía internet. “(…) *The GASB has scheduled the public hearing to obtain information from interested individuals and organizations about the issues discussed in this Exposure Draft. The hearing will be conducted by one or more members of the Board and its staff. Interested parties are encouraged to participate at the hearing and through written response* (…)”.

Además de ser otra forma de canalizar la participación de los interesados, su carácter público hace que las audiencias sirvan para ilustrar a muchos otros.

Las mecánicas descritas perfectamente podrían ser llevadas a cabo por las autoridades colombianas, existiendo casos en que las audiencias son obligatorias. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública bien podría acudir a esta forma de obrar.

No se trata de discusiones, pero si existe la posibilidad que GASB haga preguntas sobre las posiciones del interviniente, logrando así comprender mejor sus manifestaciones. He aquí una de las ventajas de la comunicación oral, que permite la reacción inmediata de los funcionarios. Quien ha visto una de estas actividades habrá observado que en ellas existe cierta solemnidad, que nace del protocolo y de la actitud de respeto que todos asumen.

Dice el borrador: “(…) *Public files. Written comments and transcripts of the public hearing will become part of the Board’s public file. Written comments also are posted on the GASB’s website. Copies of the transcript may be obtained for a specified charge.* (…)”. Esta forma de proceder supera en mucho las reuniones a puerta cerrada que acostumbran nuestras autoridades. Para efectos de profundización y para propósitos académicos es invaluable el hecho de disponer de acceso a todos los documentos propios de un proyecto, de forma que se puede tomar nota desde su principio hasta su fin.

*Hernando Bermúdez Gómez*